


ENCUESTA DE EVALUACIÓN - VIGENCIA 2015

- La SIC podrá realizar la verificación o solicitar la documentación necesaria que sustente cada una de las respuestas y en el evento de encontrar inconsistencias, podrá ser objeto de investigación.
- Se deben responder en su totalidad las preguntas, de no realizarse se entenderá como un NO.
- Las preguntas con respuesta (NO) deben acompañarse de una observación, en la que se debe explicar claramente las razones que la justifiquen.

ATENCIÓN AL USUARIO			
ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Antes de que sean radicados los documentos que se presentan para registro, se realiza verificación previa y obligatoria por parte de los abogados? En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique si en el evento, en el que el documento no reúna los requisitos, se deja constancia del nombre del peticionario y de las causales de devolución?	X		<p>No es obligatorio la revisión previa de los documentos, salvo que sea a petición del usuario, para lo cual se dispuso o implemento un servicio virtual de revisión de actas a través de la página web de la entidad, en donde el funcionario encargado tiene la obligación de revisar tal documento y dejar constancia de las causales de devolución en caso de no reunir los requisitos. Así mismo se realiza el mismo procedimiento cuando es realizada la solicitud de revisión previa en forma presencial, para lo cual se elaboró un formato en donde se deja constancia de las causales de devolución en caso de no reunir los requisitos el documento.</p> <p>En el procedimiento anterior están dispuestos cuatro (4) funcionarios con formación jurídica sobre temas registrales por lo que las solicitudes son resueltas en un término de ocho (8) horas el servicio virtual y las solicitudes presenciales en tiempo real. De igual forma se realizan verificaciones previas a solicitud de los funcionarios del CAE, asesores especializados.</p> <p>Anexo 1. Pantallazo proceso revisión virtual de actas Anexo 2. Evidencia respuesta a usuarios verificación previa</p>
Indique la cantidad máxima de devoluciones por trámites de registro y señale el número de devoluciones durante el año 2015.	X		<p>La cantidad de devolución máxima por trámite según el Sistema de Gestión de Calidad es de 2, anexamos formato utilizado para dejar constancia y llevar estadísticas de las devoluciones realizadas más de una vez.</p> <p>Las devoluciones realizadas en la vigencia se mide</p>

		<p>a través del indicador denominado “Variación No. de devoluciones de documentos y libros presentados” cuya meta anual es de ≤10%, teniendo como resultado el siguiente: 1- Registro Único de Proponente (RUP)=765 devoluciones. 2- Registros Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)= 327 devoluciones y 3- Registro Mercantil=397, teniendo como resultado total de devoluciones en la vigencia 1.490 de un total de 20.452 documentos radicados.</p> <p>El resultado se obtuvo aplicando la siguiente formula:</p> $x = \frac{\text{No. de devoluciones de documentos}}{\text{No. de documentos radicados}} * 100$ $x = \frac{1490}{20452} * 100$ $= 7,28\%$ <p>Cumpliendo así con la meta establecida en el indicador.</p> <p>Anexo 3. Formato devolución de documentos</p>												
<p>Señale el Resultado estadístico del seguimiento al Sistema de PQRs, así como las medidas adoptadas para las quejas y reclamos.</p> <table border="1" data-bbox="289 1270 722 1396"> <thead> <tr> <th></th> <th>Cant.</th> <th>Acci</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peticiones</td> <td>817</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Quejas</td> <td>7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reclamos</td> <td>27</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Cant.	Acci	Peticiones	817		Quejas	7		Reclamos	27		X	<p>Las medidas adoptadas para las quejas y reclamos implementadas consisten en acciones de mejora y capacitación continua a los funcionarios de la entidad. Así mismo en la vigencia se hizo modificación al sistema de recepción de documentos de SAIA, en donde se le puede llevar seguimiento de ingreso y salida de las PQR'S.</p> <p>Anexo 4. Paso a paso sistema de recepción PQRS</p> <p>En la vigencia se atendieron 63.976 usuarios de los cuales 7 presentaron quejas y se expidieron 93.476 certificados de los cuales 27 presentaron reclamos, resultado que no afecta el Sistema de Gestión de Calidad. De igual manera la Cámara de Comercio con el fin de mejorar la calidad de sus servicios incluyó dentro del proceso de registros públicos una revisión previa al control de calidad del producto (certificado), designando para ello a un funcionario dedicado a esta actividad exclusivamente.</p> <p>La entidad ha utilizado la Encuesta de Seguridad Humana como herramienta de recolección de</p>
	Cant.	Acci												
Peticiones	817													
Quejas	7													
Reclamos	27													

		<p>información para evaluar la percepción que los usuarios tienen del servicio prestado por la institución, es así como en el 2015, la CCV ha ostentado un nivel de satisfacción del 69% de sus usuarios, el 27% de ellos califica como excelente el servicio recibido, mientras que el 42% lo cataloga como bueno. Anexo 5. Listado asistencia capacitaciones internas</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN CCV - 2015</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Deficiente</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>No conoce la Gestion</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>NS/NR</td> <td>2%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Excelente	27%	Bueno	42%	Regular	23%	Deficiente	3%	No conoce la Gestion	3%	NS/NR	2%
Categoría	Porcentaje															
Excelente	27%															
Bueno	42%															
Regular	23%															
Deficiente	3%															
No conoce la Gestion	3%															
NS/NR	2%															
<p>Indique si se realizaron modificaciones durante la vigencia a los horarios habituales en las áreas de atención al público. En caso afirmativo, señale cuantas, en qué fechas y las circunstancias presentadas para el cambio.</p>	X	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Horario Modificado</th> <th>Cant.</th> <th>Causa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:00 am a 08:00 pm jornada continua (16 de marzo al 03 de abril de 2015)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios</td> </tr> <tr> <td>08:00 am a 12:00 m Sábados (21 y 28 de marzo de 2015)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios</td> </tr> <tr> <td>7 días semanales /24 horas servicio virtual RUES</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Brindar mejor atención a nuestros usuarios.</td> </tr> </tbody> </table>	Horario Modificado	Cant.	Causa	08:00 am a 08:00 pm jornada continua (16 de marzo al 03 de abril de 2015)	1	Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios	08:00 am a 12:00 m Sábados (21 y 28 de marzo de 2015)	1	Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios	7 días semanales /24 horas servicio virtual RUES	1	Brindar mejor atención a nuestros usuarios.		
Horario Modificado	Cant.	Causa														
08:00 am a 08:00 pm jornada continua (16 de marzo al 03 de abril de 2015)	1	Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios														
08:00 am a 12:00 m Sábados (21 y 28 de marzo de 2015)	1	Temporada de renovación en donde se incrementa la afluencia de usuarios														
7 días semanales /24 horas servicio virtual RUES	1	Brindar mejor atención a nuestros usuarios.														
<p>Estimó el número de comerciantes informales en su jurisdicción? Señale el procedimiento utilizado y el resultado. En caso de que la respuesta sea negativa, justifique.</p>	X	<p>Con la realización del censo a establecimientos de comercio 2015 se constató el número de comerciantes informales que asciende a 2.737 comerciantes sin matrícula y con establecimiento abierto al público, es decir desarrollando actividades mercantiles de manera informal. Y según el censo de vendedores ambulantes y estacionarios 2014 se identificaron 1.338 vendedores ambulantes que ocupan espacio público, durante el año 2016 la Cámara de</p>														

		<p>Comercio realizará nuevamente el Censo de vendedores ambulantes y estacionarios. Este censo se realiza mediante trabajo en campo a través de encuestas personalizadas.</p> <p>Anexo 6. Resultados perfil socioeconómico vendedores ambulantes y estacionarios 2014.</p>
Indique el último año en que realizó censo empresarial en su jurisdicción.	X	<p>El último censo realizado por la Cámara de Comercio fue en el año 2015, el mismo se viene realizando desde el año 2010, en los 14 municipios de su jurisdicción. Anexo 7. Informe Censo a establecimientos de comercio 2015</p>
Durante la vigencia abrió alguna sede, seccional u oficina nueva en la jurisdicción con el fin de facilitar la prestación y el acceso a los registros?. Si la respuesta es afirmativa indíquelas.	X	<p>Durante la vigencia la Cámara de Comercio de Valledupar no abrió nueva sede, seccional u oficina, pero cuenta con sede en el municipio de Valledupar, Bosconia, La Jagua de Ibirico, Codazzi y el Copey.</p> <p>Oficina Valledupar: Tiene cobertura en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Manaure. Oficina de Bosconia: Tiene cobertura en los municipios de Bosconia, Astrea, El Paso, Chimichagua. Oficina de la Jagua de Ibirico: Tiene cobertura en el municipio de la Jagua de Ibirico y Chiriguaná. Oficina de Codazzi: Cubre el municipio de Codazzi y Becerril. Oficina de El Copey tiene cobertura en ese municipio. Adicionalmente el Coordinador de cada sede realiza visitas una vez por mes a los municipios que tiene cobertura. Y los funcionarios de la sede de Valledupar realizan brigadas a través de las carpas móviles y cámara al parque a los diferentes municipios de la jurisdicción durante toda la vigencia 2015 obteniendo como resultado:</p> <p>Carpa Móvil 2015 14 Municipios visitados con 17 carpas móviles (Repitiendo visita a Chimichagua y Chiriguaná)</p> <p>1023 Sensibilizados 170 Formalizaciones 389 Renovaciones 293 Requerimientos Total Usuarios Atendidos 1.875</p> <p>Cámara al Parque 4 Comunas 10 Parques 96 Actividades de Memoria Histórica</p>

		<p>72 Actividades y Charlas de Acompañamiento Psicosocial. 1,152 Niños Vinculados</p> <p>Anexo 8. Fotografías visitas carpa móvil municipios y cámara al parque.</p>														
<p>La Cámara de Comercio cuenta con Centro de Atención Empresarial (CAE)? En caso de que la respuesta sea negativa, indique las razones.</p>	X	<p>Durante la vigencia se puso en funcionamiento el Centro de Atención Empresarial (CAE). Previo al cumplimiento de los convenios suscritos con la Alcaldía de Valledupar, Gobernación del Cesar, Notaria, condiciones tecnológicas, de infraestructura y talento humano. Para poner en funcionamiento del Centro de Atención Empresarial se realizaron inversiones para entregar a nuestros usuarios una estructura dotada de la tecnología y recurso humano necesario para recibir y asesorar sobre la documentación requerida para la creación y constitución de empresas y su posterior envío de manera electrónica a las demás entidades que intervienen en el proceso. El objetivo de los CAE es servir como único contacto entre los comerciantes y las entidades.</p> <p>El CAE cuenta con tres (3) asesores especializados con el apoyo del grupo de abogados de la entidad, un informador para orientar al usuario, el CAE cuenta con los servicios de recaudo de impuesto de registro, Sayco y Acinpro, bomberos, industria y comercio, uso de suelos y salud en línea según convenios realizados con las diferentes entidades.</p> <table border="1" data-bbox="841 1276 1485 1663"> <tr> <td>INVERSIÓN SISTEMA DE TURNO</td> <td>\$ 2.074.840</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN USO DE SUELO</td> <td>\$ 11.775.500</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN CAPACITACION</td> <td>\$ 2.500.000</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN PUBLICIDAD</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN OBRAS FÍSICAS</td> <td>\$ 21.668.412</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN MATERIAL DE APOYO</td> <td>\$ 1.500.000</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN ADQUISICIONES CÓMPUTO/SERVIDORES</td> <td>\$ 4.960.000</td> </tr> </table> <p>Anexo 9. Fotografías CAE</p>	INVERSIÓN SISTEMA DE TURNO	\$ 2.074.840	INVERSIÓN USO DE SUELO	\$ 11.775.500	INVERSIÓN CAPACITACION	\$ 2.500.000	INVERSIÓN PUBLICIDAD	\$ 1.000.000	INVERSIÓN OBRAS FÍSICAS	\$ 21.668.412	INVERSIÓN MATERIAL DE APOYO	\$ 1.500.000	INVERSIÓN ADQUISICIONES CÓMPUTO/SERVIDORES	\$ 4.960.000
INVERSIÓN SISTEMA DE TURNO	\$ 2.074.840															
INVERSIÓN USO DE SUELO	\$ 11.775.500															
INVERSIÓN CAPACITACION	\$ 2.500.000															
INVERSIÓN PUBLICIDAD	\$ 1.000.000															
INVERSIÓN OBRAS FÍSICAS	\$ 21.668.412															
INVERSIÓN MATERIAL DE APOYO	\$ 1.500.000															
INVERSIÓN ADQUISICIONES CÓMPUTO/SERVIDORES	\$ 4.960.000															
<p>Las instalaciones de la Cámara de Comercio cuentan con acceso adecuado para las personas en condición de</p>	X	<p>La Cámara de Comercio de Valledupar cuenta con una rampa en la entrada de sus instalaciones para el acceso adecuado de las personas en condición de discapacidad. La Cámara de Comercio de</p>														

<p>discapacidad? En caso de que la respuesta sea negativa, justifique.</p>		<p>Valledupar, cuenta con elementos necesarios para la atención de nuestros usuarios, contamos con una infraestructura física adecuada para la atención de nuestros usuarios especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No deben hacer ningún tipo de fila, solo deben pasar a caja o a cualquier servicio que necesiten sin tomar turnos, ni esperar. • Se implementó una caja exclusiva para estos clientes. <p>Igualmente, se dispone en el área de registros públicos de Asesores que atienden este tipo de usuarios discapacitados, mujeres embarazadas y adultos mayores.</p> <p>Igualmente se presta el servicio a estos usuarios en forma personalizada si lo requieren a domicilio, previa cita acordada con el jefe de área quien asigna al funcionario para cumplir con la asesoría.</p> <p>Anexo 10. Fotografías rampla y caja especial para discapacitados.</p>
<p>Recopiló las costumbres mercantiles de su jurisdicción y certificó su existencia? Si la respuesta es afirmativa señálelas.</p>	X	<p>Durante la vigencia se recopilaron y certificaron las siguientes: 1. “Mercancía en descuento no tiene cambio”. 2. “Comisión por intermediación en la compraventa de bienes inmuebles. Y 3. “Contratos de Consorcio y/o Unión Temporal, tienen término de duración de acuerdo a la vigencia del contrato próximo a suscribir”. Anexo 11. Resoluciones aprobación costumbres mercantiles 2015</p>
<p>Señale si existe un procedimiento documentado para la devolución de dineros de los registros públicos. Señale los tiempos de respuesta para éste trámite.</p>	X	<p>La Cámara de Comercio de Valledupar cuenta con un procedimiento documentado para devolución de dineros de los registros públicos el cual hace parte del Sistema de Gestión de Calidad. El término establecido para la devolución de dinero es de 8 días hábiles a partir de la solicitud radicada por parte del usuario, igualmente se aplica el mismo término para las devoluciones de plano de los documentos.</p> <p>Anexo 12. Evidencia devoluciones de dinero</p>

SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO			
ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>Poseen saldos por cobrar o por pagar como resultado de la depuración realizada sobre los beneficios de la Ley 1429 de 2010? Señale los valores por cada concepto y las gestiones</p>			<p>Como resultado de la depuración realizada sobre los beneficios de la Ley 1429 de 2010, existen saldos por pagar por parte de la Cámara de Comercio de Valledupar, los cuales ascienden a la suma 30.462.250, por concepto de matrículas y renovaciones. Para saldar los valores adeudados a</p>

realizadas para saldarlas.			los comerciantes que se beneficiaron de la Ley 1429 de 2010, una vez realizada la depuración, se enviaron comunicaciones a los comerciantes informándoles tal situación. Anexo 13. Certificación contador pasivo ley 1429 de 2010 Anexo 14. Requerimientos enviados a usuarios
Indique los principales inconvenientes de la plataforma RUES.			Los principales inconvenientes en el año 2015 se presentaron con la expedición del decreto 1820 de 2015 (Estado de emergencia económica, social y ambiental), Confecámaras como entidad operadora del sistema cameral para matrículas de registro mercantil debió para las Cámaras de Comercio que tienen municipios amparados por dicho decreto restringió este servicio debido a que se encontraban realizando los ajustes a la plataforma del Sistema Integrado de Información (SII) y este servicio se realizaba por el software Sirep y no se ha acondicionado el servicio en ambiente web. Por el portal Cae no se pueden adelantar liquidaciones debido al inconveniente anterior y esto fue la respuesta de Confecámaras: Fecha: 2015-12-14 - Hora: 09:37:21 - Usuario: MGIL - Descripción: Miguel Ángel, referente a este tema, no es posible liquidar las matrículas porque para la liquidación en el portal CAE se utiliza un web service de RUES y por la situación del decreto 1820 de 2015 en este momento por RUES no se pueden hacer matrículas con ustedes hasta que los aplicativos se ajusten para tal fin. En algunas oportunidades el servicio RUES fue interrumpido debido a problemas en la última milla de la fibra y de manera inmediata el proveedor del servicio nos brindan solución al problema enviando el personal técnico.
Realizó la depuración del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014? En caso afirmativo señale el resultado.	X		De conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, se realizó la depuración del Registro Único Empresarial y Social (RUES) obteniendo el siguiente resultado: 16.474 matrículas depuradas. La Cámara de Comercio de acuerdo a la estipulado en el parágrafo 2 del artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 informó de manera oportuna a los comerciantes que debía aplicarles la depuración de los registros por los diferentes medios disponibles de la entidad como: Correo electrónico, avisos, cuñas radiales, volantes, y visitas personalizadas Anexo 15. Publicidad Ley 1727 de 2014
Señale si se realizan cobros		X	La Cámara de Comercio de Valledupar no realiza

<p>diferentes a los establecidos en las tarifas para los registros públicos como: Tarjetas Mercantiles, Credenciales Mercantiles, Certificados de Inscripción o Renovación, Diplomas, Carné, etc. En caso afirmativo justifique.</p>			<p>cobros por concepto de Tarjetas Mercantiles, Credenciales Mercantiles, Certificados de Inscripción o Renovación, Diplomas, Carné, etc, solo se aplican las tarifas establecidas en el Decreto 393 de 2002 y 1868 de 2008 que modifica el artículo 26 del Decreto 393 de 2002, las cuales son preparadas por la Confederación de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS de manera anual, incrementándose dichas tarifas de acuerdo al incremento del salario mínimo legal mensual vigente.</p>
<p>La Cámara solicita Estados Financieros a personas naturales que se matriculen o renueven la matrícula mercantil, con el fin de verificar sus activos y la liquidación del valor a pagar? En caso afirmativo, señale la política adoptada.</p>		X	<p>No se solicitan Estados Financieros a personas naturales que se matriculen o renueven la matrícula mercantil, ya que no existe normatividad que exija dicho requisito para acceder a la matrícula o renovación.</p> <p>Actuando bajo el principio de la buena fe, la cámara de comercio liquida el valor a pagar para la matrícula o renovación de acuerdo a los activos indicados en el formulario RUES.</p>
<p>Frente al sistema de alertas del SIPREF, señale las estadísticas de las conductas fraudulentas detectadas durante la vigencia.</p>		X	<p>Durante la vigencia no se detectaron conductas fraudulentas. No obstante, la Cámara de Comercio a través del área de registros públicos socializó a los usuarios por medio de visitas personalizadas, censo y oficinas de la entidad el funcionamiento del Sistema de Prevención de Fraudes Registrales – SIPREF, así mismo se utilizó el censo y las visitas para la actualización de datos en el registro mercantil para que los usuarios reciban las alertas del sistema.</p>
<p>Indique si realiza control de la cantidad de certificados expedidos a los comerciantes afiliados. En caso afirmativo describir.</p>		X	<p>Si se realiza control de la cantidad de certificados expedidos a los comerciantes afiliados, por medio del acondicionamiento del sistema de la siguiente forma: A cada afiliado tiene derecho a obtener gratuitamente las certificaciones derivadas de su registro mercantil sin exceder del monto de su cuota de afiliación de acuerdo al numeral 4 del artículo 15 de la Ley 1727 de 2014 y numeral 4 artículo 12 Resolución 214 de 2015 de Junta directiva Cámara de Comercio de Valledupar, de acuerdo a esto el sistema parametriza un cupo, a medida que el comerciante solicita certificados así mismo este descarga de manera inmediata el valor correspondiente al cupo. Una vez agotado el cupo deberá pagar los certificados siguientes solicitados.</p> <p>Anexo 16. Pantallazo control de certificados</p>

<p>Señale las estrategias utilizadas para incentivar la afiliación de los comerciantes a la Cámara de Comercio y los resultados obtenidos.</p>		<p>Para incentivar la afiliación de los comerciantes se utiliza como estrategia ofrecer beneficios exclusivos a los comerciantes a los que pueden acceder si se afilian, detalladas en el portafolio de servicios para afiliados. Los beneficios a los afiliados de la Cámara de Comercio de Valledupar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Cámara de comercio gratuitos • Caja especial para afiliados • Atención preferencial telefónica y renovación de matrícula a domicilio • Certificados a domicilio • Referencias especiales • Acceso gratuito a conferencias y seminarios • Revista empresarial CCV • Descuentos especiales • Informes socioeconómicos • Acceso a bases de datos con análisis socioeconómico • Asesorías para su empresa • Consultorías para su empresa • Periódico El Emprendedor • Descuentos por convenios <p>El medio utilizado para llegar a los comerciantes para ofrecer los beneficios son visitas personalizadas con funcionarios capacitados a cada uno de los comerciantes. Como resultado de las visitas realizadas se obtuvo un total de 106 afiliados en toda la jurisdicción en la vigencia 2015.</p> <p>Anexo 17. Portafolio de servicios para afiliados</p>
<p>Señale los inconvenientes presentados en la implementación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – Runeol.</p>	X	<p>No se presentaron inconvenientes en la implementación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – Runeol. Asistieron funcionarios a la capacitación ofrecida por Confecámaras y estos a su vez replicaron a todos los funcionarios del área de registros públicos los conocimientos adquiridos.</p> <p>http://ccvalledupar.org.co/registro-unico-nacional-de-entidades-operadoras-de-libranza/</p>
<p>Indique qué actuaciones adelantó la Cámara de Comercio con ocasión de la expedición de la Ley de transparencia y su decreto reglamentario</p>	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y en el Decreto Reglamentario 103 de 2015 atendiendo el alcance de la ley, para las Cámaras de Comercio, que se circunscribe al ámbito de la información relacionada exclusivamente con el ejercicio de la función pública registral y la derivada de la administración y recaudo de los recursos</p>

			<p>públicos. La aplicación de la Ley 1712 no desconoce las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los trámites, procedimientos y tarifas de la función pública registral. En este sentido la Cámara de Comercio de Valledupar, como sujeto obligado implemento la Ley de Transparencia que comprende tres conceptos centrales para las Cámaras de Comercio: (1) Transparencia Activa, (2) Transparencia Pasiva y (3) Instrumentos para la Gestión de la Transparencia, para lo cual implementamos un link en la página web de la entidad denominado “Ley de Transparencia” que contiene toda la información a que hace referencia la dicha Ley previstos en los artículos 9 y 4 del Decreto 103 de 2015. http://ccvalledupar.org.co/ley-de-transparencia/</p>																		
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO																					
ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES																		
<p>Se elaboró, adoptó e implementó el programa de gestión documental, las tablas de retención, el cuadro de clasificación, las tablas de valoración y el reglamento interno de archivo, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 8934 de 2014 y 723 del 15 de enero de 2015? En caso de que la respuesta sea negativa, justifique.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si/No</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Gestión documental</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tablas de retención</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuadros de Clasificación</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tablas de Valoración</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reglamento Interno de Archivo</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Si/No	Justificación	Programa de Gestión documental	Si		Tablas de retención	Si		Cuadros de Clasificación	Si		Tablas de Valoración	Si		Reglamento Interno de Archivo	Si				<p>De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y en el Decreto Reglamentario 103 de 2015 las Cámaras de Comercio, atendiendo las resoluciones No 8934 de 2014 y 723 de 2015, han elaborado los instrumentos archivísticos, y ha conformado su comité de archivo. Cuentan con el reglamento interno de archivo, el programa de gestión documental, las tablas de retención documental, cuadros de clasificación y tablas de valoración han sido entregados a la Superintendencia de Industria y Comercio antes del 31 de octubre de 2015. Anexo 18. Documentos programa de gestión documental</p>
	Si/No	Justificación																			
Programa de Gestión documental	Si																				
Tablas de retención	Si																				
Cuadros de Clasificación	Si																				
Tablas de Valoración	Si																				
Reglamento Interno de Archivo	Si																				
<p>Cuenta con los archivos de los Registros Públicos digitalizado? Si la respuesta es negativa,</p>	X		<p>El proceso de digitalización de expedientes de registros públicos de la Cámara de Comercio de Valledupar inicio el 6 de septiembre de 2006 y</p>																		

<p>indique el porcentaje de digitalización</p>		<p>hasta la fecha 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente digitalizados los archivos de Registros Públicos. Cabe resaltar que el proceso de digitalización es continuo y permanente, de todos los documentos que ingresan a formar parte de los archivos de Registros Públicos.</p> <p>Contamos con seis (6) funcionarios para el proceso de digitalización con equipos de alto rendimiento y calidad para el mejor desempeño y eficacia en el proceso de digitalización.</p> <p>Anexo 19. Informe muestra aleatoria de registros públicos digitalizados Anexo 20. Fotografías área de digitalización y archivo Anexo 21. Ficha técnica equipos digitalización</p>
<p>Describa las acciones adelantadas por la Cámara, respecto de las recomendaciones efectuadas en el informe SEC de la vigencia anterior y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p>		<p>En virtud a lo referente al informe SEC de la vigencia 2014, damos a conocer los avances y las medidas pertinentes de las actividades que generaron por parte de la SIC recomendaciones para esta institución.</p> <p>a. Disponer en la página web de la Entidad la información relativa a la totalidad de los servicios que presta, las condiciones para acceder a ellos y su costo de conformidad con lo establecido en el literal b, numeral 2.1.1.2 título VIII de la Circular Única. La página web de la Cámara de Comercio de Valledupar posee la información necesaria para los usuarios de todos los servicios que presta la entidad, los trámites relacionados y requisitos necesarios para acceder a ellos, formatos y modelos de actas de los registros públicos, servicio de revisión virtual de actas y consulta virtual de expedientes, chat en línea para la atención y asesoría a los usuarios, formatos para PQRs, las noticias de registros públicos, recursos administrativos contra los actos sujetos de registro, notificaciones por aviso junto con las tarifas vigentes de los registros públicos, centro de conciliación, alquiler de salones y capacitaciones, liquidador de tarifas para conciliaciones. Para verificación de la información: http://www.ccvallidupar.org.co/ Anexo 22. Pantallazo información página web</p>

		<p>b. Frente a las campañas pedagógicas la Cámara de Comercio deberá tener en cuenta que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 2.11.2.1 de la Circular 5 de 2014, las mismas deben llevarse a cabo cada tres meses. Durante el año 2015 de manera permanente se realizaron campañas de información acerca de los beneficios e informando a los usuarios acerca del Sistema Preventivo de Fraudes estas campañas se realizaron a través de redes sociales, página web, volantes y cuñas radiales. Anexo 23. Pantallazo página web, volantes, mensajes redes sociales.</p> <p>c. La Cámara de Comercio debe suministrar información íntegra, oportuna y verificable para efectos de adelantar las evaluaciones o investigaciones de conformidad con sus competencias, so pena de las sanciones previstas en la Circular Única al respecto. La Cámara de Comercio cumple estrictamente los tiempos y requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio de cualquier tipo de información necesaria para dicha entidad.</p> <p>d. Verificar en la página web la disposición del documento elaborado sobre la Situación económica de sus zonas, así como los demás documentos de interés para los usuarios. La Cámara de Comercio ha dispuesto en su página web todos los estudios socioeconómicos realizados en los últimos años disponibles para descargas por parte de los usuarios en el siguiente link: http://www.ccvalledupar.org.co/observatorio-economico/ http://ccvalledupar.org.co/4310-2/</p> <p>e. Para efectos de la elaboración del Informe de Gestión se deben tener en cuenta las especificaciones establecidas en el literal c, numeral 2.1.2.1, título VIII de la Circular Única. La Cámara de Comercio dentro del informe de gestión vigencia 2015 tendrá en cuenta las</p>
--	--	--

especificaciones referentes a los temas financieros y presupuestales para la realización de este informe y cada una de las áreas que lo componen.

- f. **En razón a la importancia de las actividades dispuestas en el Programa Anual de Trabajo y la imposibilidad de llevarlas a cabo, es necesario evaluar el impacto de estas actividades y priorizarlas en su ejecución, o en su defecto, reprogramarlas para la vigencia siguiente.** La Cámara de Comercio ha tenido en cuenta en el proceso de planeación del plan anual de trabajo de 2016 y la ejecución del plan anual de trabajo 2015.
- g. **Las notas a los Estados Financieros deben ser preparadas de conformidad con las normas técnicas establecidas en los artículos 116 y 117 del decreto 2649 de 1993, con el fin de que los usuarios de la información puedan tener una mayor comprensión e interpretación de los Estados Financieros.** La Cámara de Comercio para la elaboración de las notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2015 acatará esta recomendación respecto de los contenido en los artículos 116 y 117 del decreto 2649 de 1993.

En virtud a lo referente al informe SEC de la vigencia 2014, damos a conocer los avances y las medidas pertinentes de las actividades que generaron por parte de la SIC plan de mejoramiento para esta institución. Respecto del proceso de virtualización e identificación biométrica informamos: **Implementación de Servicios Virtuales y Biométricos.** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y las instrucciones impartidas por esa Superintendencia de Industria y Comercio el 23 de julio de 2015, esta Cámara de Comercio ha habilitado el servicio de acceso electrónico de usuarios para realizar las operaciones propias de los registros públicos y la identificación biométrica de usuarios a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la siguiente manera:

		<p>1. Virtualización de servicios registrales. La Cámara de Comercio de Valledupar ha habilitado el servicio para permitir el acceso a través de internet a los usuarios para tramitar las operaciones propias de los registros públicos. La plataforma está dispuesta a los ciudadanos, como puede acreditarse a través de nuestra página web www.ccvallidupar.org.co</p> <p>De igual manera la Cámara ha capacitado a su personal sobre el uso de las funcionalidades virtuales del sistema registral para la prestación del servicio.</p> <p>2. Identificación Biométrica. En ejecución del convenio 006 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y Confecámaras, para la prestación del servicio de validación biométrica, esta Cámara en cumplimiento de las políticas señaladas en el SIPREF tiene también habilitado el servicio de validación biométrica en sus sedes u oficinas, desde el 4 de enero de 2016, fecha en que se autorizó de parte de esa ente público operador biométrico la utilización de esta herramienta tecnológica.</p> <p>Anexo 24. Plan de mejoramiento ejecutado</p>
Señale el último período impreso en los Libros Oficiales de Contabilidad.	X	Los libros oficiales de la Cámara de Comercio de Valledupar se encuentran impresos con corte a 31 de noviembre de 2015, aún no se han impreso los libros oficiales correspondientes al mes de diciembre de 2015 ya que se está en proceso de cierre contable para la preparación de los estados financieros cuyo plazo para entrega y reporte de los mismos tiene como fecha límite el 31 de marzo de 2016.
Se aprobaron las Políticas Contables para la aplicación de las NIIF? En caso de que la respuesta sea negativa, justifique.	X	Durante la vigencia 2015 a través de resolución de junta directiva No. 228 del 22 de diciembre de 2015 se aprobó el manual de políticas contables para la aplicación de las Normas de Internaciones de Información Financiera en la Cámara de Comercio. Anexo 25. Manual de políticas contables NIIF
Los Sistemas de Información se acondicionaron y se encuentran	X	La Cámara de Comercio de Valledupar durante la vigencia 2015 cambió sus sistema administrativo y

<p>en funcionamiento para los procesos Administrativos y Contables? En caso de que la respuesta sea negativa, justifique.</p>			<p>contable al ERP JSP7 como medida de actualización a las necesidades que generan las NIIF y así dinamizar el proceso de convergencia de dichas normas con un sistema que responda a las necesidades generadas por la obligatoriedad de llevar la contabilidad de la entidad bajo norma COLGAP y NIIF. De igual forma se acondicionó y documentaron las políticas contables para determinar los procedimientos de realización y reconocimiento de las operaciones contables y financieras.</p>
<p>Señale si la Entidad fue objeto de sanciones y/o investigaciones por Entidades del Estado por efecto del incumplimiento en las obligaciones de contratos y convenios. En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique.</p>		X	<p>Durante la vigencia 2015 la Cámara de Comercio de Valledupar no fue objeto de sanciones y/o investigaciones por incumplimiento de las obligaciones de contratos o convenios. Y a la fecha los contratos y convenios que fueron ejecutados se procedieron a la liquidación respectiva dentro de los términos legales.</p>
<p>Señale si la Entidad fue objeto de sanciones y/o investigaciones por entidades de inspección, vigilancia o control. En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique.</p>		X	<p>Durante la vigencia 2015 la Cámara de Comercio de Valledupar fue objeto de investigación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en el proceso según el radicado No. 15 -169064 - -12 de la Resolución 84020 del 27 de octubre de 2015 por la cual se inicia una investigación y se formulan cargos en contra de la Cámara de Comercio, del cual se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Superintendencia.</p> <p>Durante la vigencia 2015 la Cámara de Comercio de Valledupar no fue objeto de sanciones por entidades de inspección, vigilancia o control.</p>
<p>Existen convenios finalizados que aún no han sido liquidados? En caso afirmativo justifique.</p>		X	<p>Durante el año 2015 la Cámara de Comercio de Valledupar posee un convenio finalizado el día 02 de diciembre de 2015 y aún se encuentra en proceso de liquidación para el día 20 de enero de 2016 está fijado la visita de liquidación por parte de la interventoría contratada por Innpulsa Colombia entidad con quien firmamos el convenio.</p> <p>Anexo 26. Correo enviado interventoría notificación visita de liquidación</p>
<p>Señale si se incrementaron o disminuyeron las tarifas de afiliación en la vigencia 2015, si es afirmativa la respuesta,</p>		X	<p>Durante la vigencia 2015 las tarifas de afiliación se mantuvieron estables, es decir no sufrieron ni aumento ni disminución.</p>

<p>señale el porcentaje respectivo.</p>		
<p>Cuenta con estadísticas de las ausencias de los miembros de Junta Directiva a las reuniones ordinarias o extraordinarias. Si la respuesta es afirmativa señálelas.</p>	X	<p>Durante la vigencia a las reuniones ordinarias de Junta Directiva, según el listado de asistencia se obtuvo la siguiente estadística de las ausencias de los miembros de Junta Directiva:</p> <p>Ausencias de Miembros Representantes del Gobierno Nacional: Principales: 1- Fabio Méndez Vanegas, no asistió a cuatro reuniones de doce realizadas en la vigencia. Suplentes: 2- Héctor Santana Duran, no asistió a ninguna reunión de las doce reuniones realizadas en la vigencia. 3- Emin Duran Gelvis no asistió a ninguna reunión de las doce reuniones realizadas en la vigencia.</p> <p>Miembros de Junta Principales: 1- Eleuteria Hernández Jaimes, no asistió a una reunión de doce realizadas en la vigencia. 2- Afranio Restrepo Córdoba, no asistió a ninguna reunión de doce realizadas en la vigencia.</p> <p>Miembros Suplentes: 1- José Saúl Díaz, no asistió a una reuniones de doce realizadas en la vigencia. 2- María Holguín Pulgarin, no asistió a dos reuniones de doce realizadas en la vigencia. 3- Aliris Arteaga Yoza, no asistió a ninguna reunión de doce realizadas en la vigencia. 4- Eugenio Castañeda Cuello, no asistió a tres reuniones de doce realizadas en la vigencia. Anexo 27. Estadísticas asistencia miembros junta directiva</p>
<p>Existen vacancias en los cargos de Representantes del Gobierno en la Junta Directiva y dado el caso, señale si informó al Gobierno Nacional la novedad para su reemplazo.</p>	X	<p>A la fecha está conformada la Junta Directiva de la entidad en su totalidad sin que se advierta la existencia de vacancia alguna por los representantes del Gobierno. Anexo 28. Decreto nombramiento miembros Junta Directiva por parte del gobierno</p>
<p>Señale la cantidad de informes emitidos en desarrollo de las actividades del Sistema de Control Interno, e indique las principales medidas correctivas adoptadas con ocasión de las recomendaciones presentadas.</p>	X	<p>Durante la vigencia 2015 se realizaron dos informes referentes a las actividades desarrolladas por parte de la encargada del seguimiento y ejecución del sistema de control interno entregadas a la Presidencia Ejecutiva y Revisoría Fiscal. Anexo 29. Informes actividades de control y administración de riesgos.</p>
<p>En relación con las funciones de la Revisoría Fiscal señale:</p>		

<p>-Realizó seguimiento y análisis de las operaciones de la Entidad frente a las disposiciones legales y estatutarias, a lo largo del ejercicio? Indique cómo.</p>	X	<p>La revisoría fiscal a través de análisis financieros y auditorías específicas a los diferentes rubros concernientes a la operación de la Cámara de Comercio de Valledupar realizó el seguimiento y evaluación de los procesos. Igualmente realizó una auditoría específica y verificación del inventario de activos fijos que posee la entidad.</p>
<p>-Presentó por escrito y oportunamente a la administración las evaluaciones y recomendaciones producto de sus auditorías? Indique el tipo de auditorías realizadas y el número de informes presentados.</p>	X	<p>La revisoría fiscal presentó durante el año 2015 los informes pertinentes a las evaluaciones realizadas mediante auditorías de informes económicos y financieros, revisiones limitadas y confirmación de saldos de cuentas específicas, presentando los mismos de acuerdo a los requerimientos de los estudios realizados, con una periodicidad trimestral.</p>
<p>-Verificó los criterios y procedimientos utilizados para llevar la contabilidad, el manejo de libros de contabilidad, libro de actas y demás documentos soporte de los hechos económicos de la Entidad.</p>	X	<p>La revisoría fiscal verificó que los criterios y procedimientos utilizados en los procesos admirativos y contables llevados por la entidad se ejecutan de acuerdo a las normas vigentes e inherentes al ejercicio contable.</p>
<p>-Verificó mediante comprobaciones periódicas la existencia de los activos y las medidas de protección de los mismos? Indique las comprobaciones realizadas.</p>	X	<p>La revisoría fiscal realizó comprobaciones, mediante verificaciones físicas periódicas a los activos existentes y a las garantías de protección de cada uno de ellos. Las comprobaciones realizadas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conteos e inspección física de los bienes. 2. Revisión de las pólizas y garantías existentes, para protección de los mismos. 3. Existencia de inventario físico de activos fijos actualizado e individualizado a cada funcionario
<p>-Evaluó el Sistema de Control Interno? Indique la opinión expresada al respecto.</p>	X	<p>La revisoría fiscal evaluó el sistema de control interno y señalando en su opinión que está implementado de forma dinámica y las acciones adelantadas para la mitigación de riesgos es adecuada de acuerdo al tamaño, tipo de negocio y</p>

<p>-Impartió instrucciones o recomendaciones sobre el control de riesgos? Indique cuáles.</p> <p>-Denunció actos irregulares o ilícitos a la administración y/o entidades de supervisión y control? Indique cuáles.</p> <p>-Emitió concepto sobre la elaboración del ESFA y sus impactos.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>servicios de la entidad.</p> <p>La revisoría fiscal impartió recomendaciones sobre los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activos fijos. 2. Capacitación y actualización permanente al personal de la entidad. 3. Manejo del archivo de la entidad <p>Cumpliendo la administración con cada una de las recomendaciones realizadas.</p> <p>La revisoría fiscal durante el año 2015 a través de sus revisiones y auditorias no encontró y por ende no denunció ningún tipo de acto irregular o ilícito llevado por la administración a entidades de supervisión y control.</p> <p>Durante la vigencia 2015 la revisoría fiscal emitió concepto de acuerdo a los ajustes realizados para la realización del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y los impactos patrimoniales que estos generaron. Anexo 30. Concepto ESFA revisoría fiscal.</p>								
<p>Se socializó con la Administración los impactos de la aplicación de las NIIF en la Situación Financiera de la Entidad.</p>	<p>X</p>		<p>En la Cámara de Comercio de Valledupar la administración hace parte activa del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF ya que es miembro del comité de convergencia el Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Administrativo conociendo estos todas las decisiones, ajustes y reclasificaciones contables para la elaboración del ESFA y elaboración de políticas contables. A la Junta Directiva se le socializó los ajustes y reclasificaciones realizados para la construcción de la planilla de conversión y el Estado de Financiero de Apertura – ESFA, e hicieron parte activa del proceso de toma de decisiones para la construcción del manual de políticas contables.</p>								
<p>Indique la cantidad y temas de las capacitaciones realizadas detallándolas así:</p> <p>-Capacitaciones con costo</p> <p>-Capacitaciones sin costo</p>	<p>X</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="836 1717 1063 1780">NOMBRE CAPACITACIÓN</th> <th data-bbox="1063 1717 1193 1780">FECHA</th> <th data-bbox="1193 1717 1372 1780">DIRIGIDO A</th> <th data-bbox="1372 1717 1515 1780">TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="836 1780 1063 1858">Primeros auxilios básicos</td> <td data-bbox="1063 1780 1193 1858">Enero</td> <td data-bbox="1193 1780 1372 1858">Funcionarios</td> <td data-bbox="1372 1780 1515 1858">Sin Costo</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDO A	TIPO	Primeros auxilios básicos	Enero	Funcionarios	Sin Costo
NOMBRE CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDO A	TIPO								
Primeros auxilios básicos	Enero	Funcionarios	Sin Costo								

-Capacitaciones a los funcionarios	Tratar al cliente como ser humano-mejorar el servicio.	Enero	Funcionarios	Sin Costo
	Nuevo esquema de RUP	Enero	Funcionarios	Sin Costo
	Registro mercantil- ESAL-RUP	Enero	Funcionarios	Sin Costo
	Nuevo Esquema del Registro Único de Proponentes – RUP	Enero	Funcionarios	Sin Costo
	Normatividad y eficiencia en archivo y registros	Febrero	Funcionarios	Sin Costo
	Registro mercantil	Febrero	Funcionarios	Sin Costo
	Registro mercantil-ESAL-Recursos reposición	Febrero	Funcionarios	Sin Costo
	Reforma Tributaria	Febrero	Comerciantes	Sin Costo
	Registros Públicos	Febrero	Comerciantes	Sin Costo
	Marca parte de su estrategia comercial	Febrero	Comerciantes	Con Costo
	Taller de RUP	Marzo	Comerciantes	Sin Costo
	Foro: Energías Alternativas	Marzo	Comerciantes	Sin Costo
	Registro Nacional de Turismo	Marzo	Comerciantes	Sin Costo
	Taller: Construcción del emprendimiento	Marzo	Comerciantes	Sin Costo
	¿Cómo participar en eventos internacionales?	Marzo	Comerciantes	Sin Costo
Gestión Financiera para Empresas Turísticas.	Marzo	Comerciantes	Con Costo	

		Gestión Financiera para Empresas Turísticas II	Marzo	Comerciantes	Con Costo
		Impuesto a la Riqueza	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Mercado Bursátil, Colegio Octavio Daza Daza	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Mercado Bursátil, Colegio Enrique Pupo Martínez	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Mercado Bursátil, Colegio Alfonso Araujo Cotes	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Mercado Bursátil, Universidad Popular del Cesar	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Enrique Pupo Martínez grado 4°	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Enrique Pupo Martínez grado 5°	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio La Paz	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Jaime Molina Mixta N° 5	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Alfonso Araujo 3° y 4°	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Alfonso Araujo 3°	Abril	Comerciantes	Sin Costo

		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Gimnasio del Norte	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Santafe	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en Colegio Gimnasio del Saber	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Procesos de Capitalización en Ecopetrol	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Brigada Regional ProColombia	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Desde el proveedor hasta el cliente final, creando valor para su negocio	Abril	Comerciantes	Con Costo
		Internacionalización una oportunidad para su negocio - Fondo Emprender	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa Enrique Pupo Martínez	Abril	Comerciantes	Sin Costo
		Aplicación de las NIIF por primera vez en la Mipymes	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Taller Gestión de Calidad	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Importancia y Beneficios de estar legalmente constituido.	Mayo	Comerciantes	Sin Costo

		Responsabilidades de la Persona Natural, y Persona Jurídica.	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio San Fernando	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio Santa Teresita	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio Isaac Lewton	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio Nuestra Señora de Fátima	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio Alfonso López	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio CASD	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Universidad Popular del Cesar	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la Bolsa de Valores, Colegio Universidad Popular del Cesar - Para Docentes	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Como Participar en Eventos Internacionales	Mayo	Comerciantes	Con Costo

		Internacionalización, La Oportunidad para su Negocio	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Evangélico Ebenezer	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Evangélico Ebenezer	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Evangélico Ebenezer	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Bilingüe Fisher Kids	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio San Fernando	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio San Fernando	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Santa Teresita	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Santa Teresita	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Santa Teresita	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Nuestra Señora de Fátima	Mayo	Comerciantes	Sin Costo

		DANE en la Academia, Colegio Ebenezer	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		DANE en la Academia, Colegio Santa Teresita	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		DANE en la Academia, Colegio San Fernando	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		DANE en la Academia, Colegio Nuestra Señora de Fátima	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		DANE en la Academia, Colegio Alfonso López	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		DANE en la Academia, Colegio CASD	Mayo	Comerciantes	Sin Costo
		Charla: NIIF	Junio	Comerciantes	Sin Costo
		Taller: Contratación Estatal	Junio	Comerciantes	Sin Costo
		Taller: Impuesto de Industria y Comercio	Junio	Comerciantes	Sin Costo
		Cómo invertir en acciones? Análisis técnico para tomar mejores decisiones al momento de invertir.	Junio	Comerciantes	Con Costo
		Taller: Nuevo concepto de marketing	Julio	Comerciantes	Sin Costo
		Charla: Estrategias de Formación - Programas de extensión Univ. Javeriana	Julio	Comerciantes	Sin Costo

		Taller: Declaración de Renta	Julio	Comerciantes	Sin Costo
		Revisión de documentos	Agosto	Funcionarios	Sin Costo
		Registro único de Proponentes	Agosto	Funcionarios	Sin Costo
		Taller: Habilidades Emprendedoras	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Taller: Como desarrollar una estrategia innovadora en su negocio	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Instituto Técnico Comercial José Eugenio Martínez	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio INSTPECAM	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio CASD	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Indicadores de la BVC, toma de decisión a través del análisis técnico, Universidad Popular del Cesar	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Diseño de paquetes turísticos	Agosto	Comerciantes	Con Costo
		Sistema de Empaque y Transporte para la Exportación	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Internacionalización, una Oportunidad para su Negocio (Villanueva)	Agosto	Comerciantes	Sin Costo

		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Concentración Campo Herrera	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Concentración Campo Herrera	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa José Eugenio Martínez	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa José Eugenio Martínez	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo	Agosto	Comerciantes	Sin Costo
		Tiempo atención al cliente	Septiembre	Funcionarios	Sin Costo
		Decreto 1820 de 2015	Septiembre	Funcionarios	Sin Costo
		Reforma de estatutos	Septiembre	Funcionarios	Sin Costo
		Como diligenciar formularios de matricula	Septiembre	Funcionarios	Sin Costo
		Requisitos para matricula mercantil	Septiembre	Funcionarios	Sin Costo
		Seminario. Fortalecimiento Socioempresarial para pequeños productores	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo

		Taller: Preparación de estados financieros en NIIF	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Taller de motivación -. Programa de reconversión laboral mototaxistas	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio Orcasita	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio Comfacesar	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio Gimnasio del Saber	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Finanzas Personales para Hacer buenos Negocios	Septiembre	Comerciantes	Con Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Gimnasio del Norte	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Windsor School	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Alfonso López	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Gimnasio del Saber	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo

		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en la Institución Educativa María Montessori	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en la Universidad Popular del Cesar	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Santafé	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Gimnasio Simón Bolívar (Riohacha)	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio María Montessori de Riohacha	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Lanzamiento del concurso "Bolsa Millonaria" en el Colegio Sagrada Familia de Riohacha	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Servicio al Cliente como estrategia del éxito	Septiembre	Comerciantes	Con Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio CASD Mixta N°4	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Eduardo Suarez Orcasita	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio CASD Mixta N°4	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo

		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Comfacsar	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio CASD Mixta N°4	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Villa Castro	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa Loperena Garupal	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Colegio Manuela Beltrán	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Instituto Prudencia Daza	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Colegio Ebenezer	Septiembre	Comerciantes	Sin Costo
		Especialización en Comercio Exterior, Universidad de La Guajira	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Requisitos de una sociedad	Octubre	Funcionarios	Sin Costo
		Asociaciones	Octubre	Funcionarios	Sin Costo
		Importancia de la SAS	Octubre	Funcionarios	Sin Costo
		Runeol	Octubre	Funcionarios	Sin Costo
		Taller de motivación -. Programa de reconversión laboral mototaxistas	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Sociedades - Sipref	Octubre	Funcionarios	Sin Costo

		Conozcamos la BVC, Instituto Educativo Leonidas Acuña	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio 25 de Diciembre	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Institución Educativa Prudencia Daza	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Instituto Educativo Leonidas Acuña	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Colegio Villa Corelca	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Instituto Educativo Leonidas Acuña	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Colegio Gimnasio Panamericano	Octubre	Comerciantes	Sin Costo
		Runeol	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Importancia de las sociedades Limitadas	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Importancia de las sociedades anónimas	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Depuración del archivo	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Sociedades, sucursales, agencias	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Libros-títulos-endosos	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo
		Ley 1752 de 2015	Noviembre	Funcionarios	Sin Costo

		Taller: Motivación, Autovaloración y Habilidades Empresariales	Noviembre	Comerciantes	Sin Costo
		Conozcamos la BVC, Colegio Parroquial el Carmelo	Noviembre	Comerciantes	Sin Costo
		Diseñando Plan de Mercadeo	Noviembre	Comerciantes	Con Costo
		Pin Uno, Pin Dos, Pin DANE, Instituto María Auxiliadora	Noviembre	Comerciantes	Sin Costo
		Página Web DANE, Institución Educativa Manuel Germán Cuello Gutiérrez	Noviembre	Comerciantes	Sin Costo
		Diseñando su plan de mercadeo	Noviembre	Comerciantes	Con Costo
		Diplomado en Gestión Empresarial - Valledupar	Agosto - Diciembre	Comerciantes	Con Costo
		Diplomado en Gestión Empresarial - La Jagua de Ibirico	Octubre - Diciembre	Comerciantes	Con Costo
		Diplomado en Gestión Empresarial - Agustín Codazzi	Octubre - Diciembre	Comerciantes	Sin Costo
		Ciclo de Capacitación en emprendimiento - UPC	Octubre - Diciembre	Estudiantes	Sin Costo
Adelantó investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formuló las recomendaciones a los organismos estatales y semioficiales encargados de la ejecución de los planes respectivos? Si la respuesta es	X	<p>Durante la vigencia 2015 la Cámara de Comercio de Valledupar realizó estudios específicos en los siguientes temas de comercio interior y exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vídeo “Lo que tenemos para ofrecer del Cesar” 2. Investigación Cesar para el mundo 3. Investigación sobre contrabando de gasolina frontera Colombia – Venezuela 			

<p>negativa, señale la última vigencia que lo realizó. (art. 86 C. Co.)</p>		<ol style="list-style-type: none"> 4. La ruta de la gasolina de la Guajira hacia el Cesar 5. Balance comercial y turístico del Festival de la Leyenda Vallenata. 6. Proyecto vial Ruta del Sol Sector III 7. Condiciones para una verdadera política agropecuaria en el departamento del Cesar 8. Valledupar y el departamento del Cesar vs el Plan Nacional de Desarrollo 9. Causas del mototaxismo en Valledupar 10. Ponencia: Una apuesta productiva para la paz desde Cesar y la Guajira. 11. Tejido empresarial: Retos para el próximo alcalde del municipio de Valledupar 12. Cámara en cifras 2015 13. Infraestructura del departamento del Cesar 14. Marca Cesar 15. Encuesta mensual de seguridad humana <p>Estas investigaciones pueden encontrarse en la página web de la entidad.</p> <p>De acuerdo a los estudios realizados la Presidencia Ejecutiva envió recomendaciones y comunicaciones al Presidente de la República, Ministros, Alcaldes, Gobernador del Cesar. http://ccvalledupar.org.co/columna-de-presidencia/</p>
<p>La Cámara de Comercio se encuentra afiliada a entidades internacionales similares? Si la respuesta es afirmativa indíquelas. (art. 95 C. Co.)</p>	X	<p>La Cámara de Comercio de Valledupar no se encuentra afiliada a ninguna entidad internacional similar a la misma.</p>
<p>La Cámara de Comercio ha celebrado convenios o se encuentra asociada con otros entes registrales, para el desarrollo de sus funciones? Si la respuesta es afirmativa, indique cuáles.</p>	X	<p>La Cámara de Comercio de Valledupar se encuentra afiliada a la Asociación de Cámaras de Comercio del Magdalena Grande junto con las Cámaras de Comercio de Guajira y Santa Marta, a la Confederación de Cámara de Comercio – Confecámaras.</p>
<p>Señale de qué manera la Junta Directiva apoyó la planeación, la adopción de políticas, el control y la evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio. (art. 7 Ley 1727 de 2014)</p>	X	<p>La Junta Directiva de la Cámara de Comercio es el organismo encargado de aprobar y señalar las directrices para la construcción del plan anual de trabajo y presupuesto para la vigencia tal como lo contempla el la Circular Única, así mismo realiza seguimiento mensual a la ejecución y cumplimiento de las metas y actividades consagradas en el plan anual de trabajo, seguimiento y control a las</p>

		recomendaciones impartidas por la revisoría fiscal y control interno. Así mismo aprueba los informes mensuales de actividades e informe de gestión anual de la entidad presentados por el Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva conforma comisiones de estudios para revisión de documentos, informes y resultados de temas específicos.
--	--	---



JOSE LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Valledupar